

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 31 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 06 (C).-

Vistos:

a) La Renuncia Voluntaria de fecha 31 de Enero de 2014, presentada por don **CHRISTIAN KLENNER DEL PINO**, a contar del 01 de Febrero de 2014, aceptada por Alcalde Titular.-

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

d) Ley 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase a contar del 01 de Febrero de 2014, la renuncia voluntaria, presentada por don **CHRISTIAN KLENNER DEL PINO**, C. I. N° al cargo de Exclusiva Confianza, Director de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 45 (C), del 27 de Marzo de 2013, de esta Corporación.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

JFPB/FJTC/mla.

Distribución:

- Trabajador.
- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal
- Archivo.
- Pág. Web.